I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1513 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1296 de fecha 15.06.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita contratación de servicios del Sr. Hugo Alfredo Valenzuela Chocair, cédula de identidad Nº 13.386.227-7, domiciliado en Pasaje Nº 7, casa 155, Población Las Torres, comuna de Rengo, para realizar traslado de Apoyos Familiares, con la finalidad de realizar visitas a las familias beneficiarias de los diferentes sectores, correspondiente al Programa PUENTE, los días 15, 16, 17, 20 y 21 de Junio de 2011, por un monto total de $ 100.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Hugo Alfredo Valenzuela Chocair, cédula de identidad Nº 13.386.227-7, domiciliado en Pasaje Nº 7, casa 155, Población Las Torres, comuna de Rengo, para realizar traslado de Apoyos Familiares, con la finalidad de realizar visitas a las familias beneficiarias de los diferentes sectores, correspondiente al Programa PUENTE, los días 15, 16, 17, 20 y 21 de Junio de 2011, por un monto total de $ 100.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.006 "Programa PUENTE, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo